



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Huacho, 18 de febrero de 2022

RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE SALA PLENA N° -2022-P-CSJHA-PJ

VISTOS: El Acta de sesión ordinaria de Sala Plena de fecha 31 de enero del 2022; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- El artículo 19 y 25 del Reglamento de Sesiones de Sala Plena de la Corte Superior de Justicia de Huaura, regula respecto a la numeración de acuerdos adoptados y oficialización de los mismos a través de Resoluciones con distinta numeración a las resoluciones que normalmente emite la Presidencia de Corte, así como la correspondiente publicación en la página web de la Corte Superior de Justicia de Huaura.

SEGUNDO.- Por Resolución Administrativa N° 419-2014-CE-PJ, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, aprobó la Directiva N° 013-2014-CE-PJ, denominada "Lineamientos Integrados y Actualizados para el funcionamiento de las Comisiones Nacional y Distrital de Productividad Judicial", siendo que el numeral 6.3 de la mencionada directiva dispone que cada Corte Superior de Justicia del país cuente con una Comisión Distrital de Productividad Judicial, el mismo que será integrada entre otros, por un Juez miembro del Consejo Ejecutivo Distrital o en su defecto un Juez Superior elegido por Sala Plena de la Corte Superior.

TERCERO: Mediante sesión ordinaria de Sala Plena de fecha 25 de enero del 2021, por unanimidad, se designó al señor Juez Superior Titular Jaime Constantino Llerena Velásquez como integrante de la Comisión Distrital de Productividad Judicial de la Corte Superior de Justicia de Huaura, para el año judicial 2021.

CUARTO: Que, en sesión ordinaria de Sala Plena de fecha 31 de enero del 2022, por unanimidad, se ratificó al señor Juez Superior Titular Jaime Constantino Llerena Velásquez como Presidente de la Comisión de Productividad Judicial de la Corte Superior de Justicia de Huaura, para el presente año judicial 2022; asimismo, se ratificó





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

al señor Juez Superior Titular Wilian Timaná Girio – Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, como integrante de la mencionada comisión, para el presente año judicial; por lo que, se procede a oficializar el citado acuerdo.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 90¹ del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: OFICIALIZAR el Acuerdo de Sala Plena N° 02-2022-SP-CSJHA-PJ, de fecha 31 de enero del 2022, que ratifica por unanimidad al señor Juez Superior Titular **JAIME CONSTANTINO LLERENA VELÁSQUEZ**, como integrante de la Comisión Distrital de Productividad Judicial de la Corte Superior de Justicia de Huaura.

ARTÍCULO SEGUNDO: RATIFICAR al señor Juez Superior Titular **WILIAN TIMANÁ GIRIO** – Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, como integrante de la Comisión Distrital de Productividad Judicial de la Corte Superior de Justicia de Huaura, para el año judicial 2022.

ARTÍCULO TERCERO: Poner la presente Resolución Administrativa a conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Huaura, Gerencia de Administración Distrital, Oficina de Imagen Institucional y a los magistrados designados, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Documento firmado digitalmente

OSMAN ERNESTO SANDOVAL QUESADA
Presidente de la CSJ de Huaura
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

¹ El artículo 90º del T.U.O de la L.O.P.J., dentro de las atribuciones y obligaciones del Presidente de la Corte Superior, prescribe lo siguiente: “6.- Ejecutar los acuerdos de la Sala Plena y del Consejo Ejecutivo Distrital”.

